

Orellana, 31 de mayo del 2021

**EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA ORELLANA
TURISMO EP, DE LA GESTIÓN 2020.**

1. INTRODUCCIÓN:

a) Generalidades

La Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP; fue creada a través de una ordenanza provincial, el 27 de agosto de 2014; pero inicia sus actividades el 4 de Junio de 2015, Se constituye la empresa como una sociedad de derecho público, como una persona jurídica y con patrimonio propio, tiene autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza que regula su creación de empresa pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del estado del Ecuador aplicable a su naturaleza y objeto. Entre su objeto y ámbito se encuentra el de impulsar un proceso productivo sustentable, y promover el desarrollo de los productores locales a través del procesamiento y la transformación de determinados productos. El ámbito de acción de la empresa responde a la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana en la que cumple entre varios objetivos estratégicos como los siguientes:

- Realizar las actividades que correspondan en materia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los instrumentos de planificación referidos en la Ordenanza de creación de la Empresa;
- Desarrollar aquellas funciones que se desprendan de los instrumentos legales, administrativo-financieros, institucionales y técnicos;
- Aplicar permanentemente la calidad en la cobertura de los servicios de producción, en función de las necesidades de los clientes;

- Aplicar permanentemente la calidad en la cobertura de los servicios de producción, en función de las necesidades de los clientes;
- Racionalizar el uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a cargo de la empresa;
- Generar recursos económicos que permitan financiar equipamiento y demás necesidades de la Empresa implementando mecanismos alternativos para la recuperación de las inversiones;
- Mantener una permanente coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, sus autoridades, unidades y dependencias administrativas, las demás Empresas Provinciales, los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Gobierno central y la comunidad;

Dando cumplimiento al ordenamiento jurídico de la República del Ecuador (Constitución de la República del Ecuador Ley Orgánica de participación ciudadana, Secretaria Nacional de Administración Pública) para la rendición de cuentas que se la define como : Un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, para que la ciudadanía evalúe dicha gestión o manejo.

2. OBJETIVO GENERAL:

Dar cumplimiento al mandato constitucional dispuesto en el marco legal vigente y los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social "CPCCS" para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2020 de la Empresa Pública de Comercialización Turística "Orellana Turismo EP".

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las metas y objetivos alcanzados en la ejecución del plan operativo anual del 2020 de la empresa Publica Orellana Turismo EP.

- b. Evaluar la gestión propuesta para el funcionamiento de la empresa pública 2020.

3. DESARROLLO:

3.1. Naturaleza de la institución:

Orellana Turismo EP., es una sociedad de derecho público, como una persona jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza que regula la creación de las empresas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado del Ecuador aplicables a su naturaleza y objeto; para el cumplimiento de su objeto y objetivos.

3.2. Ámbito de acción

La Empresa tiene por objeto impulsar el desarrollo del sector turístico provincial, con énfasis en el Turismo Comunitario, a través del fortalecimiento de los productos turísticos locales, el encadenamiento de rutas y servicios, control de calidad y sostenibilidad de las actividades turísticas y la articulación de canales adecuados de promoción y comercialización, local, nacional e internacional.

El ámbito de acción de la Empresa responde a la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana para lo cual cumplirá con los siguientes objetivos

- a) Fortalecer la imagen turística de la provincia de Orellana a nivel local, nacional e internacional
- b) Implementar y mantener la infraestructura necesaria para desarrollar y promover las actividades de promoción, difusión y comercialización de productos turísticos de la provincia de Orellana.
- c) Fomentar alianzas estratégicas en el ámbito comunitario, público y privado que conlleven al desarrollo del sector.
- d) Fortalecer la promoción de los productos ofertados en el mercado local, nacional e internacional.

- e) Fomentar el crecimiento económico y sectorial de la provincia de Orellana.
- f) Fomentar la protección, revalorización y rescate del patrimonio cultural.
- g) Incentivar comportamientos que prestigien y motiven la actividad del turismo receptivo e interno de la provincia de Orellana.
- h) Fomentar la aplicación de estándares de sostenibilidad en actividades de turismo, con énfasis en el sector comunitario.
- i) Implementar, gestionar, desarrollar herramientas de inteligencia de mercados para la comercialización de productos turísticos provinciales, orientando los productos turísticos en función a la demanda y tendencias del mercado.
- j) Fomentar la competitividad de sector turístico y la Implementación de mecanismos de negociación transparentes, equitativos y de precio justo.
- k) Apoyo al sector turístico para la construcción, adaptación y mejoramiento de los productos turísticos de la provincia, así como la promoción y comercialización de los mismos.

En general y para el cumplimiento de su objeto social, la empresa pública podrá realizar toda clase de acuerdos, convenios, actos o contratos administrativos, civiles, financieros, mercantiles, comerciales, laborales, industriales, de propiedad intelectual o de servicios, debiéndose sujetar a las normas jurídicas específicas que regulan esos actos Jurídicos y a las normas que rigen el giro de negocio de la empresa.

3.3. Visión 2019-2022:

Posicionar a Orellana como el destino de naturaleza y cultura más genuino y mega diverso del mundo, a partir de lo cual transformaremos la estructura económica y productiva de la provincia, en pro de la conservación y gestionar sosteniblemente el potencial turístico de Orellana.

3.4. Misión

Somos un equipo de técnicos expertos en la comercialización y mercadeo de experiencias turísticas dentro de la Provincia de Orellana, guiamos y fortalecemos el crecimiento del destino Orellana y sus empresas turísticas, al mismo tiempo que promovemos la riqueza natural y cultural de la Amazonía a turistas nacionales e internacionales.

3.5. Articulación a la Planificación Nacional

La planificación operativa anual se encuentra alineada a los siguientes objetivos del Plan Toda una vida:

- Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

3.6. Objetivos Estratégicos Institucionales

La planificación operativa anual está alineada a los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo 1.- Convertirnos en el referente técnico en desarrollo turístico en la provincia de Orellana.

Objetivo 2.- Incrementar los ingresos de divisas por turismo en la provincia de Orellana.

Objetivo 3.- Convertir a la EP en una organización con autonomía económica.

Objetivo 4.- Convertir a la EP en una Operadora de Turismo de tal forma que pueda captar turistas que puedan visitar tanto los productos propios, como los emprendimientos comunitarios

3.7. Iniciativas Estratégicas

- a. Fortalecimiento del equipo técnico y de la imagen de la EP.
- b. Alianzas con operadores de turismo para multiplicar el esfuerzo comercial.
- c. Búsqueda de fondos no reembolsables y otros financiamientos para el desarrollo y gestión de los proyectos.

3.8. Planificación Operativa

3.9. AVANCE DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	INDICADORES DE METAS QUE CORRESPONDEN A CADA CATEGORÍA		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META	
			No. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS
Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes para generar bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	COMPETENCIA CONCURRENTE	Gestión turística Orellana, es tu Destino	1	Fortalecer y posicionar en los mercados 2 unidades de negocio turístico	Número de unidades de negocios turísticos funcionando.	2	2
			2	Fortalecer el proceso de comercialización para el fortalecimiento de la Empresa Pública	Número de procesos de comercialización de la empresas pública implementados	1	1

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020
ACTIVIDADES

1. Durante el año 2020, el trabajo y actividades de la empresa Pública de Turismo ha tenido mayor concentración en el Parque de Naturaleza y Aventura Yasuní Land, con el fin de promocionar y comercializar esta unidad de negocio y de esta manera fortalecer a la EP de Turismo, para ello se ha realizado trabajos como : custodio permanente del parque, limpieza, pintura, adecuación y mantenimiento de la infraestructura como: torre de observación, sendero, casa comedor, tres líneas de canopy, casa de guardianía. Se auto gestionó la venta de hornado como fondos para financiar el primer festival de carnaval cultural Yasuní Land 2020, llevando a cabo el evento que tuvo una buena acogida por la ciudadanía de nuestra provincia. De igual forma se ha realizado las gestiones para la limpieza de la laguna para dar funcionamiento al canotaje, así mismo se realizó la fumigación en el parque, para la prevención de enfermedades por la transmisión de mosquitos. Con el aporte del GADPO, se fortaleció con las adquisiciones de varias herramientas, equipos, mobiliarios e insumos de bioseguridad; necesarios para el mantenimiento y mejorar el servicio turístico en el parque Yasuní Land.
2. Se participó en el desfile cívico del día de la Amazonía.
3. Se capacitó al personal de la Empresa Publica en: *Buen manejo de los arnés*, Protocolos de bioseguridad para establecimientos de actividades turísticas, y Hospitalidad y atención al cliente.
4. Se realizó dos pruebas de navegación la barcaza turística Victoria Explorer
5. Con la coordinación de turismo se visitó a los atractivos y centros turísticos comunitarios de la provincia con el fin de armar paquetes turísticos para la comercialización.
6. Participación en el conteo de aves en los meses de mayo, octubre y diciembre

RESULTADOS

En el año 2020, el parque de aventura y naturaleza Yasuní Land estuvo operativo de manera parcial, a partir del 16 de marzo el gobierno nacional decretó confinamiento y restricción de movilidad a nivel nacional debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, causa de aquello el sector turístico se ha visto afectado, con el cierre de las actividades hasta el mes de septiembre del 2020, en octubre del 2020 con el fin de reactivar la economía local, se aperturan los lugares al aire libre entre ellos nuestro parque reinicia sus actividades implementando las medidas de bioseguridad con el fin de cumplir con las normas establecidas por el COE nacional y prevenir el contagio a los turistas y al personal de la empresa. Las tour operadoras solicitaron la rebaja en las entradas al parque, el mismo que tiene la aceptación por parte del Gerente General bajando las entradas a \$ 3,00 a adultos, y a \$ 2,00 a niños y personas con discapacidad.

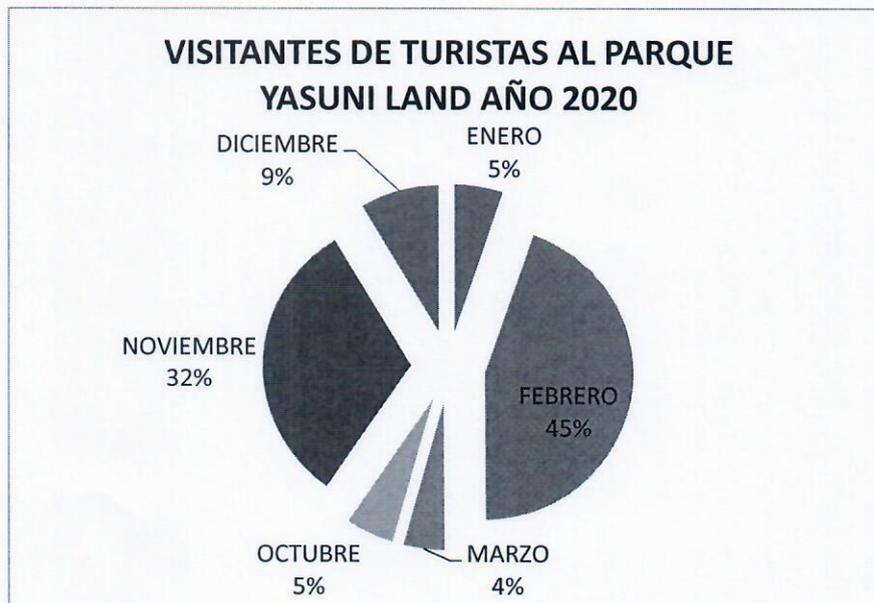
Aún así, el parque recibió ingresos de visitantes locales, nacionales y extranjeros a través de las tour operadoras legalmente registradas en la provincia de Orellana por \$ **3.252,90 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 90/100)** como se demuestra en los cuadros.

VENTA DE ENTRADAS AL PARQUE YASUNI LAND

MESES	VALOR	PORCENTAJE
Enero	237.46	7.30%
Febrero	1623.69	49.92%
Marzo	180.00	5.53%
Abril		0%
Mayo		0%
Junio		0%
Julio		0%
Agosto		0%
Septiembre		0%
Octubre	115.08	3.54%
Noviembre	889.06	27.33%
Diciembre	207.61	6.38%
TOTAL	3.252,90	100%

Número de ingreso de turistas en el año 2020 de acuerdo al género

MESES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	27	21	48
FEBRERO	230	276	506
MARZO	23	16	39
OCTUBRE	27	31	58
NOVIEMBRE	164	196	360
DICIEMBRE	44	35	79
TOTALES	515	575	1.090



**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2020 SEGÚN SU
PROCEDENCIA**

PAIS	MESES	MASCULINO	FEMENINO
ARGENTINA	ENERO	0	1
BOLIVIA	ENERO	0	1
BRASIL	ENERO	2	1
CANADA	ENERO	1	1
COLOMBIA	ENERO	2	0
ECUADOR	ENERO	20	16
USA	ENERO	2	0
VENEZUELA	ENERO	0	1
CHINA	FEBRERO	4	2
CUBA	FEBRERO	2	1
ECUADOR	FEBRERO	212	268
EE.UU	FEBRERO	1	2
EL SALVADOR	FEBRERO	1	0
FRANCIA	FEBRERO	1	0
ITALIA	FEBRERO	0	1
RUSIA	FEBRERO	1	1
VENEZUELA	FEBRERO	8	1
ECUADOR	MARZO	23	16
ECUADOR	OCTUBRE	27	30
JAPON	OCTUBRE	0	1
ECUADOR	NOVIEMBRE	164	196
ECUADOR	DICIEMBRE	42	35
FRANCIA	DICIEMBRE	1	0
GRECIA	DICIEMBRE	1	0
	TOTAL	515	575

INFORMACIÓN FINANCIERA AÑO FISCAL 2020

ACTIVOS	92.224,66
PASIVOS	3.830,71
PATRIMONIO	88.393,95

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

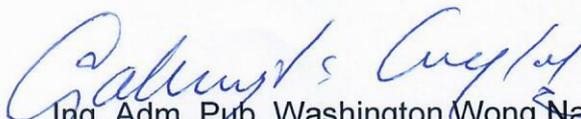
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	30	15.224,8	30	15.224,8
Catálogo Electrónico	3	397,09	3	397,09
TOTAL		15.621,89		15.621,89

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS

Orellana turismo se encuentra al día con sus obligaciones tributarias y laborales para lo cual de adjunta al presente informe los certificados emitidos por el Servicio de Rentas Internas y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CONCLUSIÓN

Se está dando cumplimiento al mandato constitucional dispuesto en el marco legal vigente y los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS y la Secretaría Nacional de Administración Pública NNAP para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2020 de la empresa de Comercialización Turística Orellana Turismo EP.


Ing. Adm. Pub. Washington Wong Nan

GERENTE GENERAL DE ORELLANA TURISMO EP.

